



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2026, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de 15 de junio de 2026 (BOPA de 24 de junio de 2026) por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de personal estatutario fijo de la Categoría del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, en el turno de acceso reservado a personas con discapacidad intelectual, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 8 de agosto de 2025 (BOPA de 25 de agosto de 2025).

Convocado por Resolución de 8 de agosto de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 25-08-2025), concurso oposición para el acceso a 10 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en el turno reservado a personas con discapacidad intelectual, se resolvió publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo, mediante Resolución de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 15 de junio de 2026 (BOPA de 24-06-2026).

Tras su publicación, advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a su rectificación.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada resolución de 8 de agosto de 2025,

RESUELVE

Primero.—Modificar el anexo III (excluidos turno libre discapacidad intelectual) de la Resolución de 15 de junio de 2026, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 24-06-2026) por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en el turno reservado a personas con discapacidad intelectual, añadiendo al mismo a:

DNI	Nombre y apellidos	Causa exclusión
***5715**	A. F. A.	5

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que el aspirante excluido pueda subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que éste sea subsanable. A tal fin, podrá utilizar el modelo anexo I de subsanación, y presentarlo en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerá de su derecho.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el portal www.astursalud.es >Inicio>Profesionales>Recursos Humanos>Procesos Selectivos>Procesos Selectivos Personal Estatutario.

Oviedo, a 26 de junio de 2026.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2026-05468.